



#PeligroGolpesCalor



El calor en el trabajo es un riesgo más y debe estar recogido en los planes de prevención de cada empresa

CCOO CLM activa la campaña informativa del sindicato sobre trabajo y altas temperaturas, y recuerda a las empresas la necesidad de que actúen preventivamente frente a los efectos de una ola de calor.

Desgraciadamente está muy arraigada la idea de que el calor es un peligro natural, algo que no podemos evitar; es un enfoque erróneo que hace que estos episodios de altas temperaturas no se incorporen a la prevención de riesgos laborales.

Implantar la jornada continuada adelantando el horario de inicio, establecer frecuentes ciclos de trabajo y descanso o adecuar las tareas de mayor carga a las horas menos calurosas son algunas de las medidas que se pueden adoptar en época estival.

#PeligroGolpesCalor

El calor en el trabajo es un riesgo más y debe estar recogido en los planes de prevención de cada empresa

Comisiones Obreras Castilla-La Mancha intensifica su campaña informativa para prevenir posibles accidentes de trabajo a consecuencia de las elevadas temperaturas que se viven estos días en buena parte del país y en la comunidad autónoma, recuerda la responsabilidad empresarial de adoptar medidas preventivas para garantizar la salud de sus trabajadores y trabajadoras en esta materia.



Raquel Payo, secretaria de Salud Laboral de CCOO CLM, ha intervenido este lunes en rueda de prensa para dar a conocer la nueva guía editada por el sindicato en la región, una guía que ya se está difundiendo en redes sociales también en

formato vídeo, y en la que se recogen los principales aspectos a conocer sobre cómo afecta el calor en las actividades laborales, una información que también se hará llegar a los centros de trabajo y la afiliación de CCOO en las cinco provincias.

“Queremos contribuir un verano más a que las personas trabajadoras sepan qué hacer y qué medidas preventivas han de tener a su disposición, pero que nadie olvide que son las empresas las responsables de proteger la salud y la seguridad de las personas trabajado-

ras ante los riesgos laborales, también el calor ambiental aun cuando se deba a las condiciones climáticas”, ha indicado Payo, precisamente en el inicio de una ola de calor que tiene en alerta a la comunidad y a buena parte de España.

LEER MÁS

16º Encuentro regional Salud Laboral CCOO CLM

Toledo
30 de junio 2022
10.00 horas

UCLM. Campus Fábrica Armas
Paraninfo universitario
"Envases de Cartón"



INSCRÍBETE AQUÍ

<https://forms.gle/VSWne1UDGaJFTUuR7>

10-10,30 h. RECEPCIÓN DE PARTICIPANTES

10,30-11 h. INAUGURACIÓN

MARIANO SANZ

Secretario de Salud Laboral y Sostenibilidad Medioambiental CCOO.

RAQUEL PAYO

Secretaria de Diálogo Social, Institucional y Salud Laboral CCOO CLM.

11-11,45 h. LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL

FÉLIX PEINADO. Director de la OIT en España.

11,45-12,30 h. SALUD LABORAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

RUTH VALLEJO. Universidad de Zaragoza.

12,30-13,15. PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y SALUD MENTAL

CLARA LLORENS-SERRANO. ISTAS-Fundación 1 Mayo-CCOO.

13,15 h. CLAUSURA.

PACO DE LA ROSA

Secretario general de CCOO CLM.

PATRICIA FRANCO

Consejera de Economía, Empresas y Empleo JCCM.



Trabajar con calor

En los trabajos en interiores con fuentes de calor (radiación, conducción, convección) se tiene que valorar el riesgo de estrés térmico y se deberán conocer las variables que afectan al riesgo para definir las condiciones de trabajo seguro. Hay que tener en cuenta temperaturas, actividad de las personas trabajadoras en el puesto, etc. y la temperatura de la zona de descanso.

En los trabajos en el exterior puede haber fuente de calor asociada a algún equipo, pero el sol ya es una fuente a considerar. Se ha de tener en cuenta el riesgo de estrés térmico de la misma manera que en el caso anterior (punto de trabajo y lugar de descanso).

¿Cuáles son los riesgos de la exposición laboral al calor?

El aumento de la temperatura es una de las consecuencias más peligrosas del cambio climático y entraña muchos riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Las consecuencias de una elevada temperatura ambiente en el trabajo, un esfuerzo extenuante o una disipación insuficiente del calor pueden causar una serie de trastornos.



TRASTORNOS SISTÉMICOS

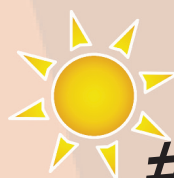
Síncope
Edema
Calambres

Agotamiento
Deshidratación
Golpe de calor



TRASTORNOS LOCALES

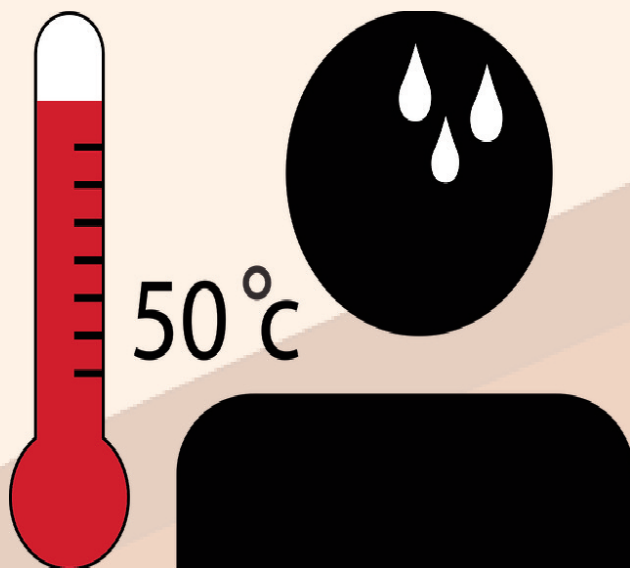
Afecciones cutáneas



¿Qué es un golpe de calor?

La situación en que una persona que está sometida a temperaturas ambientales muy altas, presenta un fracaso del sistema de termorregulación, de tal forma que su temperatura corporal sube de forma exagerada, generalmente por encima de los 40°C.

Como consecuencia se produce una alteración en el funcionamiento de diferentes órganos, lo que puede provocar, si no se instaura un tratamiento adecuado, un fallo multiorgánico y la muerte.



¿Cuáles son sus síntomas?

SÍNTOMAS GENERALES

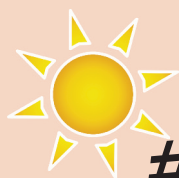
Temperatura interna superior a 40.6°C.
Taquicardia.
Respiración rápida.
Cefalea.
Náuseas y vómitos.

SÍNTOMAS CUTÁNEOS

Piel seca y caliente.
Ausencia sudoración.

SÍNTOMAS NEUROSENSORIALES

Confusión y convulsiones.
Pérdida de consciencia.
Pupilas dilatadas.



#PeligroGolpesCalor

¿Cómo actuar ante un golpe de calor?

1

Avisar al 112 y a los servicios sanitarios.

4

Abanicar a la persona afectada para seguir refrescando el resto del cuerpo.

2

Colocar a la persona afectada en posición horizontal en un lugar fresco y ventilado.

5

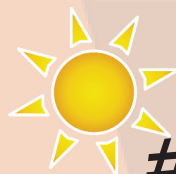
Retirarle las prendas no necesarias y mantener libres vías respiratorias.

3

Intentar enfriarle la piel, impregnando la misma con compresas mojadas en agua fría, sobre todo en el cuello, cabeza, axilas e ingles.

6

No dejar nunca sola a la persona que ha sufrido un golpe de calor, hasta que llegue la asistencia sanitaria.



Exposición laboral al calor

Medidas preventivas

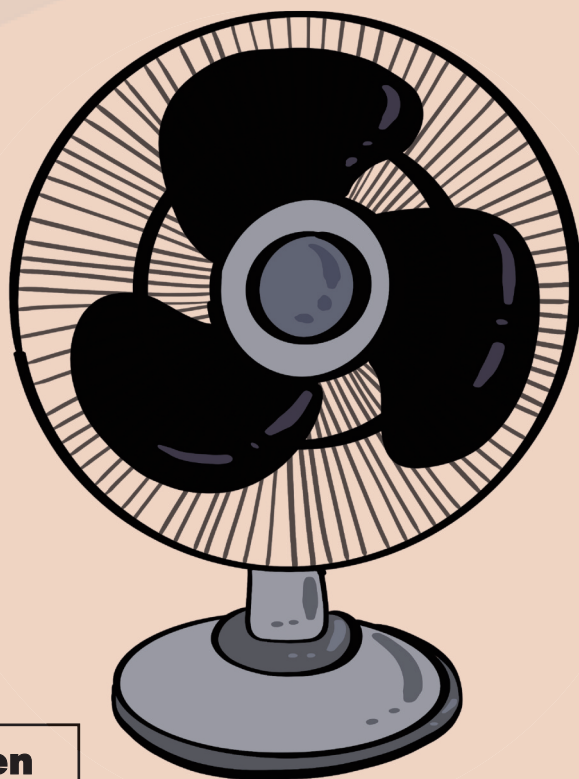
El empresariado debe formar a trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos, los efectos y medidas preventivas que se deben adoptar frente al estrés térmico, para el reconocimiento de los primeros síntomas causados por el calor y en la aplicación de los primeros auxilios.

Se deben modificar procesos de trabajo para eliminar o reducir la emisión de calor, de humedad o el esfuerzo físico excesivo.

Si es necesario, se debe facilitar ayuda mecánica para disminuir esfuerzos.

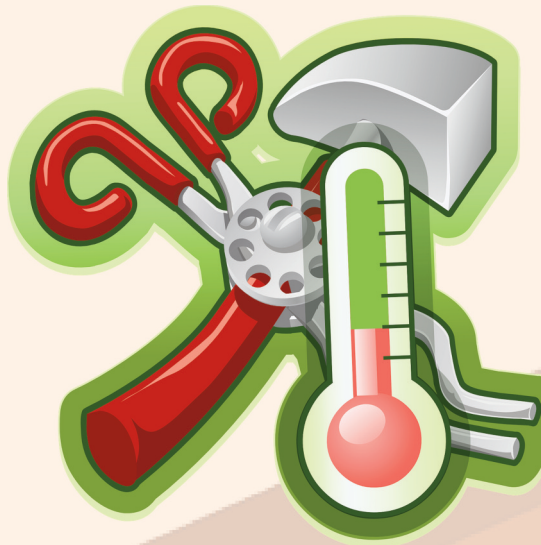
Las personas trabajadoras deben disponer de sitios de descanso frescos, cubiertos o a la sombra para descansar cuando ellas lo necesiten y, especialmente, cuando se sientan mal.

Se debe reducir la temperatura en interiores, favoreciendo la ventilación natural, usando ventiladores, aire acondicionado, etc.



Los trabajadores y trabajadoras deben disponer de agua fresca para poder beber con frecuencia.

Se debe organizar el trabajo con el fin de reducir el tiempo o la intensidad de la exposición al calor: establecer pausas, adecuar el horario de trabajo al calor del sol, realizar las tareas de más esfuerzo en las horas de menos calor, establecer rotaciones entre los trabajadores y trabajadoras, etc.



Se debe evitar comer mucho, tomar alcohol, bebidas con cafeína o bebidas azucaradas. Es aconsejable comer frutas y verduras.

El empresariado debe cuidar de que todas las personas trabajadoras estén aclimatadas al calor, de acuerdo con el esfuerzo físico que vayan a realizar. Se debe permitir a los trabajadores y trabajadoras que adapten ritmos de trabajo a su tolerancia al calor.

También se les debe garantizar una vigilancia de la salud específica.

Usar ropa de tejidos frescos (algodón, lino), suelta y que sea de colores claros.

Proteger la cabeza del sol.

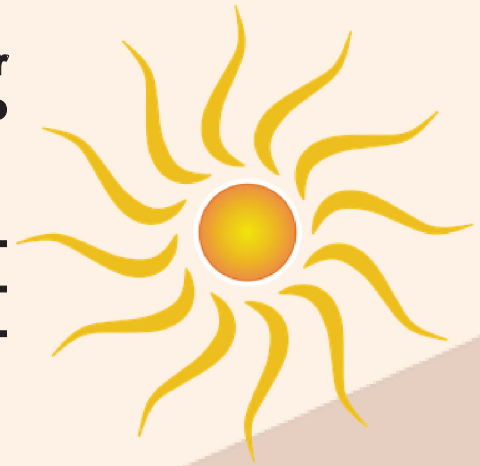
Implantar el derecho a pactar distribución irregular de la jornada laboral (art. 34.2 del Estatuto de los Trabajadores).



Exposición a radiación solar

La radiación solar ha sido clasificada por parte de IARC como cancerígena de grupo 1.

Es importante que los trabajadores y trabajadoras conozcan el Índice de Radiación Ultravioleta en la zona donde se realicen los trabajos.



#PeligroGolpesCalor



La FSC advierte de los ayuntamientos incumplidores con la reducción de temporalidad en sus plantillas: 364 municipios de CLM no han publicado los procesos selectivos que se exigían para el 1 de junio

Más de 15 días después del plazo en el que las administraciones públicas debían tener publicados sus procesos para la estabilización y reducción de la temporalidad en sus plantillas solo 560 de los 919 ayuntamientos de la región han cumplido con la fecha, aunque muchos de ellos lo han hecho sin contar con la obligada negociación con las organizaciones sindicales.

El sindicato, y en particular su Federación de Servicios a la Ciudadanía, lanza un mensaje de grave preocupación por esta situación, un mensaje que han trasladado en rueda de prensa el secretario general de CCOO CLM, Paco de la Rosa, y la secretaria general de la Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) en la organización regional, Lola Cachero.

Paco de la Rosa ha explicado que es grave que las propias administraciones no cumplan con normas tan importantes como la que debe corregir la altísima temporalidad de las administraciones: "Tenemos una ley, la 20/2021, que obliga a los ayuntamientos a generar el empleo público suficiente para eliminar la temporalidad", una temporalidad que de media



en el sector público de la región supera el 36%. El plazo para convocar los procesos selectivos que corrijan ese dato era el 1 de junio ", esa fecha queda lejos ya, los deberes tenían que estar hechos, pero hay que recordar a los alcaldes y alcaldesas que esa ley hay que cumplirla".

Por su parte, Lola Cachero, secretaria general de la FSC en CCOO CLM, ha criticado también la lentitud de muchas de las entidades locales para cumplir con algo que no es nuevo: "Los procesos de estabilización para atajar la temporalidad comenzaron en 2017, los Presupuestos Generales del Estado

hablaban ya de reducción de temporalidad y estabilización; cinco años después estamos como estamos, desde Europa también se nos emplaza a cumplir el compromiso de bajar, sí o sí la temporalidad, pero el 40% de las administraciones locales no ha publicado la oferta de empleo público".

Cachero ha dado los datos pormenorizados de las provincias castellano-manchegas, que suman 919 municipios, aunque estos procesos de estabilización también tienen que promoverse desde mancomunidades, consorcios o empresas públicas.

LEER MÁS



CCOoclmlm.info

Boletín de Noticias



¿Quieres recibir cada día el boletín de noticias que elabora CCOO CLM?

Envía un correo a boletin@cm.ccoo.es

En Guadalajara CCOO reivindica que los convenios recojan medidas para erradicar la LGTBIfobia en los centros de trabajo

El sindicato ha celebrado esta semana en Guadalajara una jornada en la que se han expuesto las experiencias de personas del colectivo y se ha analizado el trabajo de las personas sindicalistas de Comisiones Obreras para avanzar en derechos y combatir cualquier tipo de discriminación.

El 20% de las personas del colectivo LGTBI han sufrido algún tipo de discriminación a lo largo de su vida profesional, un dato que pone de manifiesto la importancia de introducir en los convenios medidas que hagan frente a cualquier atisbo de desigualdad y erradicar las actitudes de odio y fobia que puedan suceder en los centros de trabajo.

En la apertura de la jornada 'CCOO contra la LGTBIfobia' participaron el secretario general de CCOO Guadalajara, Javier Morales, y Teresa Sánchez, responsable de Mujeres e Igualdad en la Ejecutiva Provincial.



También intervino en la jornada Rosario Martínez, secretaria de Mujeres y Políticas LGTBI en CCOO CLM, quien destaca "la importancia que CCOO tiene como agente de cambio en la sensibilización, concienciación y visibilización de los problemas y vivencias del colectivo LGTBI, en la sociedad, y en particular en los centros de trabajo".

LEER MÁS

CCOO lanzará una guía con acciones explícitas que pueden plantearse en las mesas de negociación colectiva para asegurar que las actitudes discriminatorias puedan ser identificadas y corregidas





BOLETÍN FONDOS MMR

JUNIO 2022

ESPECIAL: Proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE)

PERTE para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado

Su eje central es la creación del ecosistema necesario para el desarrollo y fabricación de vehículos eléctricos y conectados mediante el impulso a la industria del automóvil (con fuerte tracción sobre otros sectores económicos), para dar respuesta a la nueva movilidad sostenible y conectada y a la generación de nuevas actividades.

PERTE para la salud de vanguardia

Se pretende mejorar la salud de la población a partir de la innovación diagnóstica, terapéutica y preventiva en el Sistema Nacional de Salud, que a su vez permitirá fomentar la generación de tejido industrial y la creación de empleo de calidad.

PERTE de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento

La transición hacia una economía neutra en carbono es una oportunidad en términos ambientales, sociales y económicos, y entre otras ventajas también permite reducir la dependencia energético exterior. Con este PERTE se quiere apuntalar las áreas asociadas a la transición energética en la que España está bien posicionada, como las energías renovables, la electrónica de potencia, el almacenamiento o el hidrógeno renovable, y reforzar aquellas con menor presencia.

PERTE Agroalimentario

Su objetivo es promover el desarrollo integrado de toda la cadena agroalimentaria a través de la digitalización de los procesos y de la incorporación de conocimiento e innovación. Se trata de facilitar el acceso a alimentos sanos, seguros y sostenibles, que cubra las necesidades de una población cada vez más segmentada y con una mayor demanda de alimentos con atributos saludables y medioambientalmente sostenibles.

PERTE Nueva economía de la lengua

Pretende desarrollar las oportunidades que presenta el español como un activo para impulsar la economía.

PERTE Economía circular

La economía circular es un modelo de producción y consumo en el que se busca extender la vida útil de los productos (compartiendo, reutilizando, reparando, alquilando) y que en la práctica se traduce en reducir los residuos generados al mínimo. Este concepto contrasta con el modelo económico lineal tradicional basado en producir, consumir y tirar. La superación de este modelo es vital para garantizar la sostenibilidad del planeta, teniendo en cuenta que los recursos naturales son finitos, y ganar en eficiencia y competitividad.

PERTE para la industria naval

El reto fundamental de este PERTE es diversificar el sector naval hacia nuevos productos, su digitalización, la mejora de su sostenibilidad medioambiental y la capacitación de sus empleados. Busca llegar al conjunto de la cadena de valor del sector, dando apoyo a los participantes en cada una de las fases desde el personal investigador y el mundo académico hasta los proveedores y prestadores de servicios en un ecosistema empresarial en el que tiene cabida desde empresas emergentes (start-up), pymes y grandes compañías.

PERTE Aeroespacial

Engloba un conjunto de actuaciones orientadas a mejorar y generar capacidades tecnológicas e industriales en el sector aeroespacial, así como avanzar en un mejor posicionamiento estratégico de la industria radicada en España en campos clave del sector aeronáutico y espacial. En el ámbito del sector aeronáutico este PERTE financiará actividades de I+D+I que generen un efecto de arrastre sobre toda la cadena de valor. En el área de espacio, el PERTE persigue el establecimiento de un programa de tecnología espacial que genere nuevas capacidades innovadoras e industriales propias y que, aporte servicios relacionados con el medioambiente y la cohesión del territorio.

PERTE de digitalización del ciclo del agua

Transformará y modernizará los sistemas de gestión del agua, tanto para el ciclo urbano del agua, como para el riego y los usos industriales. Permitirá mejorar la eficiencia, reducir

las pérdidas en las redes de suministro de agua y, por tanto, ahorrar en el consumo de agua y energía. Asimismo, aumentará la seguridad del suministro de agua y contribuirá a la seguridad de las infraestructuras hidráulicas, especialmente de las presas y embalses.

PERTE de microelectrónica y semiconductores

Los semiconductores son un elemento básico en el proceso productivo de todos los sectores tecnológicos y en un contexto de transformación digital de la economía adquieren una importancia geoestratégica. En este contexto, este PERTE, que estará dotado de 12.250 millones de euros de inversión pública, pretende potenciar y atraer inversiones en torno a la industria de los semiconductores y las tecnologías relacionadas, que serán claves para alcanzar la autonomía estratégica. Estas inversiones contribuirán a que España se sitúe a la vanguardia del progreso industrial y tecnológico.

PERTE de economía social y de los cuidados

Con un enfoque solidario, este PERTE pretende potenciar y consolidar las alianzas entre los centros de investigación, organizaciones, cooperativas y entidades de todo el país que trabajan en la economía social y de los cuidados. Centrándose en valores como el respeto al medioambiente, la cohesión social y la igualdad de género busca impulsar el impacto de este modelo económico en la transición que promueve el Plan de Recuperación. Otro de sus objetivos es desarrollar los sectores vinculados al cuidado de las personas y de su entorno en cada uno de sus ciclos vitales.



**En CCOO Castilla-La Mancha
queremos que no te queden dudas
sobre cómo afecta a tu trabajo
la reforma laboral y de las pensiones**



 **Escríbenos un mail a**
inforeformalaboral@cm.ccoo.es

#EsElMomento



CCOO, tu sindicato

CCOO revalida la mayoría en el Comité de Empresa de UTE que gestiona Transporte Sanitario en Cuenca



Comisiones Obreras revalida la mayoría en el Comité de Empresa de la Unión Temporal de Empresas que gestiona el transporte sanitario en la provincia de Cuenca, y obtiene 7 de los 13 puestos que conforman el Comité encargado de defender los derechos y las condiciones laborales de la plantilla.

Las elecciones sindicales se celebraron lunes y martes, con la concurrencia de cuatro candidaturas, y el resultado es que el 53% de los votos han ido a la candidatura de CCOO encabezada por María José Villanueva. La plantilla, conformada por 366 hombres y mujeres, ha revalidado la confianza en Comisiones Obreras, que tendrá 7 delegados y delegadas en el Comité, frente a los 3 delegados de USO, 2 de UGT y uno de UPTES.

“El resultado supone tener la confianza de los trabajadores de la UTE Ambulancias Cuenca para cuatro años más, estamos satisfechos porque es el refrendo a lo que el Comité ha hecho en un mandato que ha sido especialmente duro para este colectivo, con continuas irregularidades que hemos denunciado y corregido”, ha explicado Ángel Luis Castellano Bobillo, responsable sectorial de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO Cuenca.

LEER MÁS

CCOO gana las primeras elecciones sindicales en Nico Jamones

CCOO ha ganado con rotundidad las primeras elecciones sindicales celebradas en la empresa Nico Jamones, con sedes en Ciudad Real y en Luciana. La candidatura de CCOO, encabezada por el trabajador despedido y readmitido por la empresa en el inicio del proceso electoral, recibió 49 votos, más del triple que el segundo sindicato, el CSIF, que tuvo 13; mientras que la UGT logró siete.

Con estos resultados, el primer comité de empresa de Nico Jamones estará integrado por tres delegados de CCOO y uno del CSIF.

La Federación de Industria “valora la amplia participación en las elecciones, agradece el respaldo mayoritario a sus candidatos y asume con orgullo y responsabilidad el liderazgo sindical que nos ha otorgado la plantilla de Nico Jamones”, señala David Vera, secretario general de CCOO-Industria de Ciudad Real.

“Reiteramos también nuestra satisfacción por la celebración de estas primeras elecciones sindicales en Nico Jamones. Estamos seguros de la participación de los trabajadores en el cogobierno de las relaciones laborales en la empresa, a través de su órgano unitario de representación, redundará en un buen clima laboral y permitirá avanzar mediante el diálogo y la negociación en la mejora de las condiciones colectivas de trabajo y en el propio funcionamiento de la empresa”.

#CCOOSeMueve

Trabajadoras de Limpieza y de Ayuda a Domicilio de Toledo inician movilizaciones y se encaminan a la huelga



Las personas trabajadoras cuyos salarios y condiciones laborales dependen del convenio de la Limpieza de Edificios y Locales de la provincia de Toledo han protagonizado este martes las primeras movilizaciones en defensa de su convenio colectivo, que afecta a unas 5.000 personas en total y que se encaminan a la huelga general tras la ruptura de la negociación colectiva por la “posición miserable” de las patronales presentes en la mesa.

“Empresarios, mercenarios” y “huelga, huelga, huelga” fueron los eslóganes más coreados por el centenar de trabajadoras de la Limpieza que se concentraron ante el Hospital Universitario de Toledo tras una pancarta con una frase rotunda: “Justicia Social para la limpieza ¡Ya!”. Simultáneamente, varias decenas de limpiadoras del Hospital de Talavera se manifestaron ante su centro de trabajo para reclamar “No más deberes sin derechos. Convenio digno ¡Ya!”

“Hemos convocado hoy la primera movilización porque la negociación del convenio está rota. Y si tras las movilizaciones de hoy y las que tenemos convocadas el próximo lunes no hay respuesta, iremos a la convocatoria de huelga en el sector”, explicó José Luis Cerro, secretario general de CCOO-Hábitat Toledo.

“Llevamos desde primeros de año negociando y a todas las propuestas que les hemos ido haciendo, con varias alternativas de muchos tipos, la contestación es que sólo quieren un convenio a tres años, con una subida global del 7%, sin revisión salarial y sin tocar absolutamente nada más.” **LEER MÁS**

Masivo respaldo en los Contact Center de CLM a la huelga estatal por el convenio colectivo

Respuesta masiva en CLM y en España ante la primera de la serie de huelgas de 24 horas convocadas cada mes en el sector de Contact Center con motivo del bloqueo de la patronal CEX a la negociación del VII Convenio Sectorial.

CCOO cifra en un 85% la participación en esta jornada de huelga en el conjunto del país.

El responsable del sector de Telecomunicaciones de CCOO-FSC CLM y responsable de la sección sindical de CCOO en Jazzplat, Raúl Formoso, agradeció “el respaldo masivo a esta huelga por parte de las trabajadoras y trabajadores” y pidió a la patronal “que atienda al clamor y a la justicia de las reivindicaciones que nos han llevado a este conflicto”



Por su parte, Francisco Javier Serrano, delegado sindical de CCOO en Comdata Group-Talavera (antigua Digitex) resaltó “el más que importante impacto de la huelga en nuestro centro de trabajo”, cuya plantilla, como el conjunto de las/os trabajadoras del sector “exige un convenio digno, un salario digno, unas condiciones de trabajo y de contratación dignas.”

Nuria Garrido, delegada sindical de CCOO en Atento, también destacó el seguimiento de la huelga en el contact center toledano y advirtió que “la escalada de tensión en este conflicto no va a cesar hasta que la patronal se siente a negociar y adquiera una posición de respeto y de compromiso ante unas plantillas que ya no pueden aguantar más.” **LEER MÁS**

Educación debe modificar ya los contratos de Auxiliar Técnico Educativo para no perjudicar al alumnado con necesidades específicas

La Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha pide a la Consejería de Educación del Gobierno regional que incluya en la Relación de Puestos de Trabajo las plazas de Auxiliar Técnico Educativo (ATE) que han sido ocupadas por circunstancias de la producción, lo que supone que esos contratos no se renueven ahora y tras el verano tengan que ser trabajadores distintos los que cubran esas plazas, con el consiguiente perjuicio para el alumnado con necesidades educativas específicas.

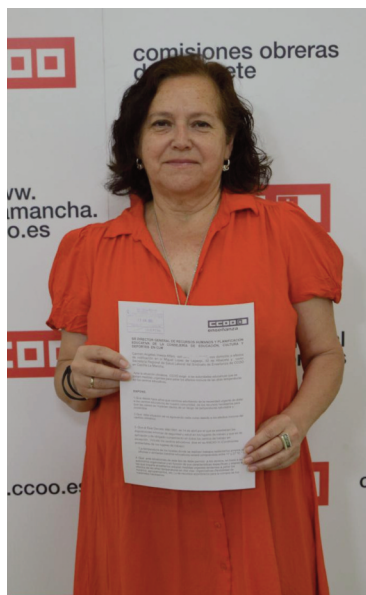
“Hablamos de un trámite administrativo que impide seguir en su puesto de trabajo a estos profesionales, que atienden a alumnos con medidas individualizadas de inclusión educativa; todo el trabajo de un curso se tira por la borda porque la Consejería prefiere no renovar estos contratos, y eso repercute en los alumnos que atienden, ya que todas estas medidas individualizadas requieren un seguimiento continuo”, ha explicado Ana Delgado, secretaria general de la Federación de Enseñanza de CCOO CLM.

Se trata de alumnado con problemas de conducta, TDH o diagnosticados con Trastornos de Espectro Autista, ha añadido Delgado, alumnado que “en septiembre se encontrarán en un nuevo curso escolar sin su figura de referencia, con un Auxiliar Técnico Educativo distinto al que no conocen y que tampoco conoce esas medidas individualizadas; eso les genera confusión y estrés, y puede provocarles un retroceso en su inclusión educativa, o tener que empezar de cero”.

LEER MÁS

La Federación de Enseñanza de CCOO CLM insta a la Consejería regular una serie de plazas que han sido ocupadas por “circunstancias de la producción”, pese a que estos profesionales atienden a alumnado escolarizado curso tras curso

Enseñanza exige a las autoridades medidas urgentes ante las altas temperaturas en los centros educativos



Desde la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha hacen un nuevo llamamiento a las autoridades educativas a adoptar medidas urgentes ante la incidencia de la ola de calor en los centros educativos de la región.

En este sentido, Iniesta ha manifestado que “el sindicato hace años que viene advirtiendo de la necesidad de dotar a los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma de los recursos necesarios, para que las clases se impartan dentro de un rango de temperaturas saludable y sostenible. Una situación, que se va agravando cada curso debido a los efectos nocivos del cambio climático”.

Ha pedido a la administración educativa adoptar “medidas organizativas y, que se destinen recursos económicos para lograr entornos saludables y sostenibles en el ámbito educativo ante las altas temperaturas que estamos sufriendo estos días.

En este sentido, Iniesta ha expuesto que considera necesario recordar a la Consejería de Educación el texto del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo y que es de aplicación y de obligado cumplimiento en todos los centros de trabajo, también en los centros educativos. **LEER MÁS**

